



Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-2023-0038-M

Guayaquil, 09 de febrero de 2023

PARA: Oscar Dayan Valencia Cárdenas
Secretario Administrativo

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PAC, CATE Y ELABORACIÓN DE PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS DE LA UARTES, MONTACARGA GOBERNACIÓN Y AUMENTO DE PARADA BIBLIOTECA".

De mi consideración:

Dando cumplimiento al artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, al 27 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, donde dispone que para iniciar un proceso de contratación pública requiere certificar la disponibilidad presupuestaria.

Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0099-M, de fecha 03 de febrero de 2023, se remite la certificación POA No 042, para la tarea "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS DE LA UARTES, MONTACARGA GOBERNACIÓN Y AUMENTO DE PARADA BIBLIOTECA"., según el detalle adjunto:

Fuente	001					
Programa	01 Administración Central					
Subprograma	00 Sin subprograma					
Proyecto	000 Sin Proyecto					
Actividad MinFin	001 Gestión institucional a nivel administrativo					
Referencia	Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-2023-0026-M del 30 de enero de 2023					
Unidad	Tipo de Presupuesto	Producto	Tarea	Valor certificado en USD	Ítem	Bien/Obra/Servicio/Consultoría
Coordinación de Infraestructura Física	Corriente	Administración Central	Mantenimiento de ascensores y subida de piso a la terraza en ascensor de la Biblioteca	\$ 93.387,33	530402	Servicio
Coordinación de Infraestructura Física	Corriente	Administración Central	Mantenimiento de ascensores y subida de piso a la terraza en ascensor de la Biblioteca	\$ 4.612,67	530404	Servicio

Mediante Resolución Nro. RESOLUCIÓN No.CG-UA-TELETRABAJO-2020-045, de fecha 2 días del mes de septiembre de 2020, suscrita por la máxima autoridad de la Universidad de las Artes, se determinó: "Artículo 2.- DELEGACIONES ESPECÍFICAS (...) c) CONTRATACIÓN PÚBLICA. Delegar a los Vicerrectores/as; Directores/as de Escuela; Director/a del Departamento Transversal de Teorías Críticas y Prácticas Experimentales en Artes; Directores/as de Instituto de Investigación; Directores/as de Maestrías y Doctorados; Director/a de Centro de Producción e Innovación; Director/a de Gestión Documental; Secretario/a Académico/a; Secretario/a Administrativo; Secretario de Vinculación con la Sociedad; Coordinador/a de Planificación y



Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-2023-0038-M

Guayaquil, 09 de febrero de 2023

Gestión Estratégica; Director/a Administrativo, de Talento Humano, Financiero, de Planificación y Proyectos, de Procesos y Calidad, de Asuntos Estudiantiles y Comunidad Universitaria, de Servicios Bibliotecarios, de Planificación de Infraestructura Física, Procuraduría, Normativas y Asesoría Jurídica, de Tecnologías y Sistemas de Información, de Comunicación Social, de Relaciones Internacionales, de Vinculación con la Sociedad, de Investigación, de Posgrados, de Auditoría Interna y demás Direcciones de las áreas administrativas y/o académicas, todas las facultades y atribuciones previstas para la máxima autoridad en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, para la realización de los procesos de contratación de bienes, servicios —incluidos los de consultoría- y obras, que constaren en su Plan Operativo Anual, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. La delegación incluye lo siguiente: La gestión relacionada con la preparación, organización y ejecución de las fases preparatorias y precontractuales; cancelar, adjudicar o declarar desiertos los procedimientos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento para la contratación de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría, hasta el límite de las cuantías señalada.

Con estos antecedentes, solicito se emita la Certificación presupuestaria, certificación PAC, Certificado de la verificación de existencia de bienes y/o servicios en el Catálogo Electrónico y elaboración de Pliegos (Número de proceso) correspondientes para la contratación. Esta solicitud se realiza con la finalidad de elevar el proceso para suplir las necesidades institucionales.

Adjunto:

Certificación Poa Nro. 042-CPOA-UA-CPGE-2023
Memorando UA-SAD-CPGE-2023-0089-M
Términos de Referencia
Informe de necesidad
Cotizaciones
Determinación de presupuesto referencial

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Betty Isolina Arias Gordillo

COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Anexos:

- certificación_042_infraestructura_mto._ascensores_fte.001-signed-signed (1).pdf
- DETERMINACION_PRESUPUESTO_ASCENSORES_2023_signed_tdiTO07.pdf
- UA-SAD-CPGE-2023-0089-M (1).pdf
- TDR_ASCENSORES_09-02-2023_signed_J0IgdV3.pdf
- informe_de_necesidad_ascensores_09-02-2023_signed_bgkqVjy.pdf
- Cotización ingemach].pdf
- Cotizacion-VIVAS[18032].pdf
- Servic-Oferta Economica-UA-signed[18056].pdf
- CUADRO_COMPARATIVO_ASCENSORES_09-02-2023_signed_IRL93rM.pdf

Copia:

Nolberta Ivanova Araujo Quiñonez
Analista 3 de Planificación de Infraestructura Física



Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-2023-0038-M

Guayaquil, 09 de febrero de 2023

na